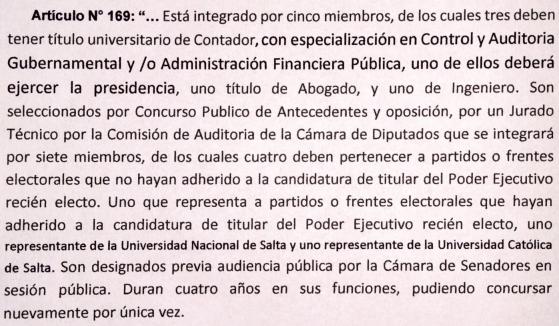
CONVENC	ÓN CONS 2.021	TITUYENTE
10/12/21	15:50	
FECHA	HORA	EXPEDIENTE

## **DICTAMEN DE COMISIÓN POR MINORIA**

La Comisión de **ORGANO DE CONTROL**, ha considerado los Proyectos de Reforma de referencia por los cuales se modifica el art. 169 Parrafo 7mo Punto III de la Constitución Provincial, y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

## LA CONVENCION CONSTITUYENTE DE LA PROVINCIA DE SALTA SANCIONA



Se renuevan en su totalidad junto con el Gobernador de la Provincia.

Tienen las mismas incompatibilidades, gozan de las mismas inmunidades que los jueces y son removidos por las mismas causas que éstos mediante Juicio Político

Por ninguna causa pueda prorrogarse ni completarse"

SALA DE LA COMISIÓN, 09 de diciembre de 2021.-

PATRICIA POMARES

